Expte. 03-06-01786

RESOLUCION DECANAL N° 31/06

VISTO

La nota presentada por Docentes de esta Casa, Dra. NOEMI PATRICIA KISBYE, Dr. PEDRO WALTER LAMBERTI y Dr. ELVIO ANGEL PILOTTA, Miembros del Tribunal de Examen (Presidente y Vocales, respectivamente) del Curso de Nivelación, en la cual solicitan se rectifique el acta de examen N° 00377 del libro de actas N° 20052 correspondiente al día 03 de marzo de 2006; y

CONSIDERANDO

Que es necesario enmendar el error material cometido en el acto de asentar las notas de esa materia, en un registro de la hoja 06/12 del acta de examen;

Que se ha incurrido en un error involuntario al transcribir la calificación obtenida por el señor LUNA, José Emanuel (D.N.I. Nº 33.432.324) alumno de la Licenciatura en Ciencias de la Computación;

Que es conveniente subsanar esta deficiencia a la mayor brevedad posible, a fin de regularizar la situación actual del estudiante;

Lo establecido en la Ordenanza H. Consejo Superior N° 07/04 y sus anexos, Res. N° 182/97 H. Consejo Superior y Res. N° 265/98 de ese Cuerpo.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Rectificar el acta de examen N° 00377 del libro 20052, correspondiente al Curso de Nivelación de fecha 03 de marzo de 2006, en el registro que se detalla:

 Hoja 06/12 – alumno número 33432324 – LUNA, JOSE EMANUEL. Donde dice: Ausente. <u>Debe decir</u> A (Aprobado).

ARTÍCULO 2°: Comuníquese. Cumplido, archívese.

CORDOBA, 08 de marzo de 2006

mjm.

Dr. WALTER N. DALL AGO Secretario General Pa. M. A. F. DECANO